ORDEN DE ELECCIONES

ESTADO DE TEXAS	§	
	§	DISTRITO ESCOLAR
CONDADOS DE DALLAS	§	INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-
Y DENTON	§	FARMERS BRANCH

En este día 2 de febrero de 2023, la Junta de Síndicos del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH se reunió en sesión regular con los siguientes miembros presentes:

Les Black
Sally Derrick
Cassandra Hatfield
Carolyn Benavides
Kim Brady
Ileana Garza-Rojas
Tara Hrbacek

y _____ ausente(s), contando con el quórum necesario, y entre otras medidas tratadas por dicha Junta de Síndicos estuvieron las siguientes:

POR CUANTO, los períodos de gestión de Les Black y Carolyn Benavides, miembros de la Junta de Síndicos de este distrito escolar, vencen el 6 de mayo de 2023, o cuando sus sucesores sean debidamente electos y acreditados; y

POR CUANTO, el día 6 de mayo de 2023, se van a efectuar Elecciones de Síndicos en dicho Distrito Escolar; y

POR CUANTO, es necesario que esta Junta apruebe una orden en la que se establezca el procedimiento para la presentación de solicitudes y la realización de dichas Elecciones de Síndicos;

POR TANTO, ORDÉNASE POR LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH:

- 1. Que se realicen elecciones en dicho Distrito Escolar el sábado 6 de mayo del 2023, con el fin de elegir dos miembros generales para la Junta de Síndicos de dicho Distrito Escolar.
- 2. Que todas las solicitudes de los candidatos para que se incluyan sus nombres en la boleta de las antedichas elecciones se hagan oportunamente de conformidad con la ley y por escrito, estén firmadas por el candidato y sean presentadas al Secretario de la Junta de Síndicos (Secretary of the Board of Trustees), Carrollton-Farmers Branch Independent School District Administration Building 1445 N. Perry Road, Carrollton, Texas 75006, no antes del viernes 18 de enero de 2023 (trigésimo día antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes) y a más tardar a las 5:00 p.m. del viernes 17 de febrero de 2023 (septuagésimo octavo día antes del Día de las Elecciones). A los candidatos no se les exigirá declarar el número del puesto para el cual se están postulando en la solicitud, ya que los miembros de la Junta de Síndicos ya no son elegidos por puesto numerado, en virtud de la Resolución y Orden de la Junta de fecha 9 de octubre del 2015. La fecha límite para candidatos intercalados es hasta las 5:00 p. m. del martes 21 de febrero de 2023.

Todos los candidatos deberán presentar con dicha solicitud la declaración jurada de lealtad exigida por la Sección 141.031(a)(4)(K) del Código de Elecciones.

El Secretario de la Junta de Síndicos deberá publicar en el tablón de anuncios del edificio donde se reúne la Junta de Síndicos los nombres de todos los candidatos que hayan presentado sus solicitudes de conformidad con los términos y disposiciones de esta Orden.

- 3. Los Jueces Electorales serán nombrados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton en coordinación con otras entidades participantes y los lugares de votación pueden ser combinados para algunos distritos electorales, conforme a las decisiones del Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y el Departamento de Elecciones del Condado de Denton.
- 4. La Junta de Síndicos del Distrito Escolar aprobó la Resolución y Orden de fecha 9 octubre del 2015 conforme a la cual se anuló el procedimiento de votación por

mayoría para elegir a los miembros de la Junta de Síndicos, se adoptó el procedimiento de voto acumulativo, y ya no se elige a los miembros por puesto numerado. De conformidad con dicha Resolución y Orden, el procedimiento de votación acumulativa se implementará en las elecciones arriba mencionadas y continuará para elecciones futuras hasta que sea anulado por la Junta de Síndicos. Los miembros continuarán sirviendo con mandatos de tres años escalonados, y el ciclo de elección de síndicos continuará en lo sucesivo hasta que sea suspendido por la Junta de Síndicos.

5. Los comicios en los lugares de votación designados deberán estar abiertos el Día de las Elecciones de 7:00 a. m. a 7:00 p. m.

6. En el Condado de Dallas:

Por la presente se nombra a Michael Scarpello Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones antes mencionadas se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas y dichos lugares deberán permanecer abiertos durante al menos nueve horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal legal, (pero incluyendo el sábado 29 de abril de 2023, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y el domingo 30 de abril de 2023 de 12:00 p.m. a 6:00 p.m.), comenzando el duodécimo día (lunes, 24 de abril de 2023) y continuando hasta el cuarto día (martes, 2 de mayo de 2023) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. todos los días de entre semana para dicha votación anticipada, excepto del lunes 1 de mayo de 2023, y martes 2 de mayo de 2023 en que el lugar de votación deberá estar abierto de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. La dirección postal oficial del Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo deberán enviar sus boletas marcadas con el voto, es Michael Scarpello, Joint Election Early Voting Clerk, Dallas County Elections, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas 75247. El número telefónico del Secretario de Votación Anticipada es (469) 627-8683, la dirección de correo electrónico es dallascountyvotes@dallascounty.org, el sitio web \mathbf{V} Internet en es https://www.dallascountyvotes.org/. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta de votación por correo es evapplications@dallascounty.org Las solicitudes de boleta de votación por correo tienen que recibirse a más tardar al cierre del día laboral el 25 de abril de 2023.

El principal centro de votación de votación anticipada para las elecciones del 6 de mayo de 2023 es el siguiente:

Elections Training/Warehouse 1460 Round Table Drive Dallas, Texas 75247

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales o convenio de elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes.

La forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas deberá proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Dallas.

Las boletas de la votación anticipada deberán ser procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Dallas.

7. En el Condado de Denton:

Por la presente se nombra a Frank Phillips Secretario de Votación Anticipada. La votación anticipada para las elecciones arriba mencionadas se efectuará en los lugares de votación anticipada designados por el Departamento de Elecciones del Condado de Denton y dichos lugares deberán permanecer abiertos durante al menos nueve horas cada día de votación anticipada que no sea sábado, domingo o día festivo estatal legal, (pero incluyendo el sábado 29 de abril de 2023, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el domingo 30 de abril de 2023, de 11:00 a, a 5:00 p.m.), comenzando el duodécimo día (lunes 24 de abril de 2023) y continuando hasta el cuarto día (martes 2 de mayo de 2023) antes de la fecha de las elecciones. Dichos lugares de votación deberán permanecer abiertos de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. todos los días de entre semana para dicha votación anticipada, con excepción del lunes 1 de mayo de 2023 y el martes 2 de mayo de 2023 en que el lugar de votación deberá permanecer abierto de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. La dirección postal oficial del

Secretario de Votación Anticipada, a la cual deben enviarse las solicitudes de boleta y a la cual las personas que voten por correo deberán enviar sus boletas marcadas con el voto, es: Frank Phillips, Early Voting Clerk, Denton County Elections, 701 Kimberly Drive, Suite A100, Denton, Texas 76208. El número telefónico del Secretario de Votación Anticipada es (940) 349-3200, la dirección de correo electrónico es elections@dentoncounty.gov, y el sitio web en Internet es https://www.votedenton.gov/. La dirección de correo electrónico en que el Secretario de Votación Anticipada puede recibir solicitudes para una boleta de votación por correo es elections@dentoncounty.com Las solicitudes de boleta de votación por correo tienen que recibirse a más tardar, al cierre del día laboral, el martes 25 de abril de 2023.

El principal centro de votación de votación anticipada para las elecciones del 6 de mayo de 2023 es el siguiente:

Denton County Elections Administration, Suite A111 701 Kimberly Drive Denton, Texas 76208

Estas elecciones se llevan a cabo bajo un contrato de servicios electorales o convenio de elecciones conjuntas con el Departamento de Elecciones del Condado de Denton, como lo autoriza el Código Electoral de Texas, Capítulos 31 y 271, y son unas elecciones conjuntas con otras entidades participantes. Los centros de votación anticipada están sujetos a cambio, dependiendo de las entidades participantes.

La forma de realización de dichas elecciones deberá estar regida, tan exactamente como sea posible, por el Código de Elecciones de este Estado, y la oficina del Administrador de Elecciones del Condado de Denton deberá proporcionar todas las boletas y suministros electorales necesarios que se requieran para dichas elecciones en el Condado de Denton.

Las boletas de la votación anticipada deberán ser procesadas por la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrada por el Condado de Denton.

8. El Sr. Brian Moersch, Superintendente Interino, está autorizado para establecer acuerdos con el Condado de Dallas y el Tribunal del Comisionado (Commissioners Court), y con el Condado de Denton y el Tribunal del Comisionado

(Commissioners Court), o con cualquier otra agencia, en nombre del Distrito Escolar, para la realización de estas elecciones por las oficinas del Administrador de Elecciones del Condado de Dallas y el Administrador de Elecciones del Condado de Denton con arreglo a contratos de servicios electorales o convenios de elecciones conjuntas con el Condado de Dallas y el Condado de Denton, y como elecciones conjuntas con otras entidades gubernamentales.

9. La Junta de Síndicos deberá dar aviso de dichas elecciones. Por la presente se autoriza al Presidente de la Junta, en su calidad de dirigente que preside la Junta de Síndicos, a formalizar el aviso de elecciones. Por este medio se autoriza y ordena al Secretario de la Junta de Síndicos que publique o haga que se publique dicho aviso en el tablón de anuncios que se utiliza para la publicación de los avisos de las reuniones de la Junta de Síndicos. Dicha publicación deberá efectuarse por lo menos 21 días (sábado 15 de abril de 2023) antes de la fecha de dichas elecciones.

El Secretario también deberá hacer que se publique una copia del aviso de elecciones, una vez, en un periódico de circulación general del Condado donde se encuentra ubicado el Distrito Escolar. Dicha publicación deberá ocurrir no más de 30 días (jueves 6 de abril de 2023) y no menos de 10 días (miércoles 26 de abril de 2023) antes de la fecha de dichas elecciones.

También se concluye y determina que se publicó aviso por escrito de la fecha, el lugar y el tema de esta reunión en el tablón de anuncios localizado en la oficina administrativa central de este Distrito Escolar, en un lugar conveniente y accesible para el público en general, y que dicho aviso permaneció publicado durante el tiempo precedente al momento de dicha reunión exigido por la ley.

	Habiéndo	se leído la o	rden pr	ecedente	e, se p	ropuso	y fue	secunda	ado que	la misma
fuera	aprobada.	Luego, hab	iéndose	present	ado la	propos	ición,	los sig	uientes r	niembros
de la	Junta vota	ron que "S	Í": Les	Black,	Sally	Derrick	, Cass	sandra	Hatfield,	Carolyn
Benav	ides, Kim	Brady, Ilean	na Garz	a-Rojas,	Tara	Hrbacel	k, y lo	s sigui	entes voi	taron que
"NO"	:	0								

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTØN-FARMERS BRANCH

Por:

Nombre en letra de molde: Les Black Cargo: Presidente de la Junta de Síndicos

DOY FE:

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE CARROLLTON-FARMERS BRANCH

Por:

Nombre en letra de molde: Cassandra Hatfield Cargo: Secretaria de la Junta de Síndicos